



H. CONGRESO DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO
San Luis Potosí

AUDITORIA
SUPERIOR DEL ESTADO



**AUDITORÍA ESPECIAL DE FISCALIZACIÓN
MUNICIPAL Y SUS ORGANISMOS
DESCENTRALIZADOS.**

OFICIO N° ASE-AEFMOD-0456/2021.

ASUNTO: Comisión de personal.

San Luis Potosí, S.L.P., a 1 de junio de 2021.

**C.P. GUSTAVO CASTRO GUERRERO
AUDITOR EVENTUAL
PRESENTE.**

Con fundamento en lo establecido en los artículos 25, 26, 28, 29, 77, fracción XXXI, de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas del Estado de San Luis Potosí; 8 fracción XVII, del Reglamento Interior de la Auditoría Superior del Estado de San Luis Potosí, le informo que ha sido comisionado **los días 14 y 15 de junio del año en curso**, para efecto de llevar a cabo trabajos inherentes a la auditoría de la Cuenta Pública del Ejercicio Fiscal 2020, del **Municipio de Catorce, S.L.P.**

Así mismo, le informo que durante su comisión, deberá observar las medidas establecidas en el artículo SÉPTIMO DEL ACUERDO POR EL QUE SE DETERMINA EL ESQUEMA DE TRABAJO A PARTIR DEL 10 DE MAYO DE 2021, EN VIRTUD DEL CAMBIO DE SEMAFORO VERDE, publicado en el Periódico Oficial del Estado el día 11 de mayo del año 2021.



ATENTAMENTE



CONGRESO DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO
AUDITORIA
SUPERIOR DEL ESTADO

**C.P. ROCÍO ELIZABETH CERVANTES SALCADO.
AUDITORA SUPERIOR DEL ESTADO**

"2021, AÑO DE LA SOLIDARIDAD MÉDICA, ADMINISTRATIVA Y CIVIL, QUE COLABORA EN LA CONTINGENCIA SANITARIA DEL COVID 19"

c.c.p. C.P. ANA FLOR ARRIAGA TORRES.- Coordinadora General de Administración.
c.c.p. EXPEDIENTE
CP/EDJ/CP/TR/C.P. EAK





H. CONGRESO DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO
San Luis Potosí

AUDITORIA
SUPERIOR DEL ESTADO



**AUDITORÍA ESPECIAL DE FISCALIZACIÓN
MUNICIPAL Y SUS ORGANISMOS
DESCENTRALIZADOS.**

OFICIO N° ASE-AEFMOD-0576/2021.

ASUNTO: Comisión de personal.

San Luis Potosí, S.L.P., a 1 de junio de 2021.

**C.P. GUSTAVO CASTRO GUERRERO
AUDITOR EVENTUAL
P R E S E N T E.**

Con fundamento en lo establecido en los artículos 25, 26, 28, 29, 77, fracción XXXI, de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas del Estado de San Luis Potosí; 8 fracción XVII, del Reglamento Interior de la Auditoría Superior del Estado de San Luis Potosí, le informo que ha sido comisionado los días **16, 17 y 18 de junio** del año en curso, para efecto de llevar a cabo trabajos inherentes a la auditoría de la Cuenta Pública del Ejercicio Fiscal 2020, del Municipio de **Matehuala, S.L.P.**

Así mismo, le informo que durante su comisión, deberá observar las medidas establecidas en el artículo SÉPTIMO DEL ACUERDO POR EL QUE SE DETERMINA EL ESQUEMA DE TRABAJO A PARTIR DEL 10 DE MAYO DE 2021, EN VIRTUD DEL CAMBIO DE SEMAFORO VERDE, publicado en el Periódico Oficial del Estado el día 11 de mayo del año 2021.

ATENTAMENTE



CONGRESO DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO
San Luis Potosí



**C.P. ROCÍO ELIZABETH CERVANTES SALGADO.
AUDITORA SUPERIOR DEL ESTADO.**

"2021, AÑO DE LA SOLIDARIDAD MÉDICA, ADMINISTRATIVA Y CIVIL, QUE COLABORA EN LA CONTINGENCIA SANITARIA DEL COVID 19"

c.c.p. C.P. ANA FLOR ARRIAGA TORRES.- Coordinadora General de Administración.
c.c.p. EXPEDIENTE

CPFDJ/CPITR/CPRAK



RESPONSABLE DE LA COMISIÓN	C.P. Gustavo Castro Guerrero
AREA DE ADSCRIPCIÓN	Auditoría Especial de Fiscalización Municipal y sus Organismos Descentralizados
INICIO DE LA COMISIÓN	14/06/2021
TERMINO DE LA COMISIÓN	15/06/2021
OBJETIVO DE LA COMISIÓN	Revisión de la Cuenta Pública
LUGAR DE COMISIÓN	Municipio de Catorce, S.L.P.

ACTIVIDADES REALIZADAS

Elaboración de acta administrativa de las irregularidades determinadas en la auditoría de campo. Verificación física de trabajadores y de los expedientes de personal de la muestra de auditoría. Se verificó que el pago de gratificaciones, compensaciones, emolumentos, bonos, y percepciones en general pagadas a funcionarios y empleados, cuente con autorización de Cabildo, del contrato individual o colectivo, etc. Se solicitó al Secretario oficio de "no parentesco de funcionarios del municipio con empleados y proveedores". Se solicitó Título, cédula profesional, nombramiento y credencial de elector de la Oficial Mayor para verificar el perfil. Se comprobó el sistema de control de entradas y salidas del personal del municipio. Verificación física de los hallazgos identificados durante el proceso de revisión de gabinete de los rubros de "Servicios Personales", "Materiales y Suministros" y "Servicios Generales". Se verificó que los pagos realizados por honorarios se respalden con la documentación que avale la prestación del servicio, preguntando con el personal del área si efectivamente se prestó el servicio contratado. Inspección física de la Plantilla Vehicular y bienes en comodato. Verificación física de las adquisiciones realizadas durante el ejercicio auditado, se tomó fotografía de las adquisiciones, no se pudo realizar el cotejo con los registros contables e inventarios correspondientes. Se realizó la inspección física de los beneficiarios de las ayudas sociales otorgadas por el municipio, seleccionando los apoyos en los que previamente se haya determinado una probable irregularidad. Se solicitó evidencia de que el tesorero y todos los empleados que manejen fondos y valores hayan cumplido con la obligación de caucionar su manejo. Se entregó cuestionario de control interno para su respuesta y soporte documental respectivo. Se solicitó al encargado de Transparencia del Municipio la liga de acceso para ingresar a la página de internet del municipio para constatar la publicación de la información de la Ley General de Contabilidad Gubernamental. Se solicitó el padron de proveedores y algunos expedientes que lo integran para su revisión.

C.P. Gustavo Castro Guerrero

NOMBRE Y FIRMA DEL COMISIONADO

C.P. Ismael Torres Rodríguez

NOMBRE Y FIRMA DEL TITULAR DE ÁREA

INFORME DE LA COMISIÓN

FECHA 28/06/2021

RESPONSABLE DE LA COMISIÓN	C.P. Gustavo Castro Guerrero
AREA DE ADSCRIPCIÓN	Auditoría Especial de Fiscalización Municipal y sus Organismos Descentralizados
INICIO DE LA COMISIÓN	16/06/2021
TERMINO DE LA COMISIÓN	18/06/2021
OBJETIVO DE LA COMISIÓN	Revisión de la Cuenta Pública
LUGAR DE COMISIÓN	Municipio de Matehuala, S.L.P.

ACTIVIDADES REALIZADAS

Elaboración de acta administrativa de las irregularidades determinadas en la auditoría de campo. Verificación física de trabajadores y de los expedientes de personal de la muestra de auditoría. Se verificó que el pago de gratificaciones, compensaciones, emolumentos, bonos, y percepciones en general pagadas a funcionarios y empleados, cuente con autorización de Cabildo, del contrato individual o colectivo, etc. Se solicitó al Secretario oficina de "no parentesco de funcionarios del municipio con empleados y proveedores". Se solicitó Título, cédula profesional, nombramiento y credencial de elector de la Oficial Mayor para verificar el perfil. Se comprobó el sistema de control de entradas y salidas del personal del municipio. Verificación física de los hallazgos identificados durante el proceso de revisión de gabinete de los rubros de "Servicios Personales", "Materiales y Suministros" y "Servicios Generales". Se verificó que los pagos realizados por honorarios se respalden con la documentación que avale la prestación del servicio, preguntando con el personal del área si efectivamente se prestó el servicio contratado. Inspección física de la Plantilla Vehicular y bienes en comodato. Verificación física de las adquisiciones realizadas durante el ejercicio auditado, se tomó fotografía de las adquisiciones, se realizó el cotejo con los registros contables e inventarios correspondientes. Se realizó la inspección física de los beneficiarios de las ayudas sociales otorgadas por el municipio, seleccionando los apoyos en los que previamente se haya determinado una probable irregularidad. Se solicitó evidencia de que el tesorero y todos los empleados que manejen fondos y valores hayan cumplido con la obligación de caucionar su manejo. Se entregó cuestionario de control interno para su respuesta y soporte documental respectivo. Se solicitó al encargado de Transparencia del Municipio la liga de acceso para ingresar a la página de internet del municipio para constatar la publicación de la información de la Ley General de Contabilidad Gubernamental. Se solicitó el padrón de proveedores y algunos expedientes que lo integran para su revisión.

C.P. Gustavo Castro Guerrero

NOMBRE Y FIRMA DEL COMISIONADO

C.P. Ismael Torres Rodríguez

NOMBRE Y FIRMA DEL TITULAR DE ÁREA